



COMITÉ DE MANEJO DEL PMGA.

**ACTA PRELIMINAR  
PRIMER TALLER AÑO 2015 DEL COMITÉ DEL  
PLAN DE MANEJO DE RECURSOS  
BENTÓNICOS  
GOLFO DE ARAUCO**

ARAUCO, 02 DE JUNIO DE 2015

**ACTA PRELIMINAR**  
**PRIMER TALLER 2015 DEL COMITÉ DE PLAN DE MANEJO DE RECURSOS BENTÓNICOS**  
**GOLFO DE ARAUCO.**  
(TUBUL, 02 DE JUNIO DE 2015)

**ACTA (P) TALLER N°1 AÑO 2015**

A las 11:25 am se inició el primer taller de trabajo del Comité de Manejo de Recursos Bentónicos del Golfo de Arauco del año 2015, con la asistencia de 18 organizaciones de las 22 oficializadas que conforman el comité, destacándose entre ellas instituciones gubernamentales, empresas procesadoras y organizaciones de pescadores artesanales del Golfo de Arauco. Específicamente, la asistencia registrada en el número de personas de estas organizaciones fue de 19 representantes titulares y suplentes, y 4 asistentes sin representación. Además, asistentes especiales a esta reunión incluyó a 1 profesional del Ifop.

**ACUERDOS:**

En esta reunión el comité de manejo estableció los siguientes acuerdos:

1. El comité acuerda por unanimidad, que la SSPA revise los antecedentes técnicos y jurídicos que justifiquen un estudio para establecer una talla mínima legal (TML) en el recurso taquilla.
2. El comité acuerda por mayoría simple, solicitar a la SSPA el establecimiento de una veda extractiva para el recurso huepo, en un primer periodo comprendido desde que salga la resolución al 31 de agosto y en un segundo periodo comprendido entre el 16 de septiembre y el 31 de septiembre. De este acuerdo, se abstuvo de votar el representante de Arauco (Marcelo Aliaga).
3. El comité acuerda por unanimidad, en el caso del huepo, que a pesar de encontrarse sobrepasado el límite de extracción referencial (LER), las restantes 425 t que debían capturarse en septiembre y diciembre de 2015, sean capturadas en los periodos del 01 al 15 de septiembre y del 01 al 31 de diciembre. Procurando que los desembarques tengan un límite correspondiente a la proporción del 20% (85 t) y 80 % (340 t) para los dos periodos respectivamente.
4. El comité acuerda por unanimidad, restringir el desembarque por buzo a un desembarque máximo diario para huepo de 90 kg y un desembarque máximo diario de navajuela de 120 kg. De este acuerdo se abstuvo de votar el representante de Arauco (Marcelo Aliaga).

5. El comité acuerda por unanimidad que en la propuesta del plan de manejo sea incorporado el siguiente criterio de participación de los pescadores: "En el plan de manejo del Golfo de Arauco, podrán participar los pescadores (buzos mariscadores, armadores, tele) inscritos en los recursos huepo, navajuela y taquilla, que realizan su actividad extractiva en el Golfo de Arauco y que pertenecen a las caletas involucradas en el plan".
6. El comité acuerda por unanimidad, que la comisión de "Empadronamiento" la conformen representantes de la Municipalidad Arauco, la Municipalidad de Coronel, el Sernapesca, la Autoridad Marítima, el IFOP, la SSPA y las caletas de Tubul y Punta Lavapié.
7. El comité acuerda por unanimidad, que la comisión de "Difusión" la conformen representantes del Sernapesca, la SSPA, la Municipalidad Arauco, la Municipalidad de Coronel, la Autoridad Marítima, y la caleta de Tubul.
8. El comité acuerda por unanimidad, que la comisión de "Capacitación" la conformen representantes de la Municipalidad Arauco, la Municipalidad de Coronel, el sector comercial procesador, la caleta LLico, la Seremi de Medio Ambiente, la Autoridad Marítima, el Sernapesca y la SSPA.

## REPORTE PRIMER TALLER 2015 COMITÉ DE MANEJO DEL PLAN DE MANEJO DE RECURSOS BENTÓNICOS GOLFO DE ARAUCO.

(TUBUL 02 DE JUNIO DE 2015)

Lugar de reunión: Instituto de Investigación Pesquera.

Tabla 1. Registro de asistentes al primer taller del Comité de Manejo del PMGA, especificando su rol (representante titular, subrogante o asistente) y el sector al que representa.

ORGANIZACIÓN		REPRESENTANTES COMITÉ PMGA		OTROS ASISTENTES	
		TITULAR	SUBROGANTE		
1	ARAUCO	Marcelo Aliaga			
2	ISLA SANTA MARIA PTO. NORTE		Augusto Silva		
3	ISLA SANTA MARIA PTO. SUR				
4	LARAQUETE	Juan Morales			
5	LLICO	Cipriano Orellana			
6	PUNTA LAVAPIE	Alejandro Salas			
7	RUMENA		Rodrigo Fernández		
8	TUBUL	Eugenio Ulloa			
9	COMUNIDADES LAFKENCHES	Navor Maril			
10	COMERCIAL PROCESADOR	Rodrigo Parra		Francisco Almonacid	Cristian Guzmán
11	CONADI				
12	CRUBC				
13	DIRECCION ZONAL DE PESCA VIII REGIÓN (DZP)	Lilian Troncoso	Carlos Veloso		
14	CAPITANIA DE PUERTO CORONEL	Rodrigo Caro			
15	MUNICIPALIDAD DE ARAUCO	Simón Muñoz			
16	MUNICIPALIDAD DE CORONEL		Leticia Carrasco	Moises Soto	
17	MUNICIPALIDAD DE LOTA		Marco Soto		
18	SEREMI DE MEDIO AMBIENTE	Marcela Prado			
19	SERNATUR BIOBIO				
20	SERVICIO NACIONAL DE PESCA	Marta Araneda	Rodrigo Valencia	Juan Carlos Flores	
21	SUBSECRETARIA DE PESCA Y ACUICULTURA (SSPA)	Gabriel Jerez			
22	SEREMI ECONOMIA				
TOTAL PARTICIPANTES		13	6	4	
INVITADOS ESPECIALES					
IFOP		Nelson Salas			

Los temas de esta sesión taller fueron los siguientes:

- Palabras de bienvenida por parte de la Dirección de Pesca y Acuicultura.
- Control de medidas de manejo (Sr. Juan Carlos Flores. Sernapesca Bío Bío).
- Actualización de los indicadores pesqueros que contribuyen al PMGA, Tubul región del Bío Bío. (Sr. Nelson Salas. Instituto de Fomento Pesquero Bío Bío).
- Aportes de la asamblea (Comité de Manejo).
- Resumen plenario (Carlos Veloso, DZP Bío Bío).
- Revisión del PMGA (medidas de manejo, plan de acción y cronograma de actividades) (Sr. Carlos González, Inpesca).
- Formación de comisiones para abordar medidas de manejo.
- Varios

### **Se inicia la reunión a las 11:25 horas**

**Lilian Troncoso (Directora DZP, presidenta del Comité de Manejo de recursos Bentónicos del Golfo de Arauco):** Da la bienvenida oficial a todos los representantes que conforman el comité de manejo, indicando los hitos que marcarán la implementación del plan de manejo durante este año.

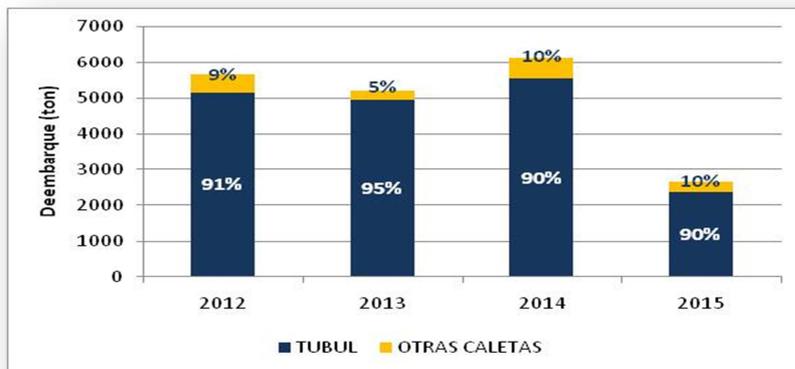
### **PRESENTACION 1: Control de Medidas de Manejo, Plan de Manejo de Recursos Bentónicos del Golfo de Arauco (Juan.C. Flores, Sernapesca).**

En noviembre de 2014 fue inaugurado el muelle de Tubul, inversión a cargo de la Dirección de obras portuarias (Figura 1), el cual considera un sector de descarga, muelle, oficinas de administración, zonas limpias para el pesaje, estacionamientos y una oficina destinada al Sernapesca. El Servicio desde el 20 de abril ha estado desarrollando labores institucionales en el puerto de Tubul (velar por la normativa pesquera y control de las medidas de manejo definidas en el comité). Las principales funciones de fiscalización que el Servicio está realizando en terreno, corresponden al control del límite de extracción de referencia de los recursos determinados en el plan de manejo, de la talla mínima legal para huepo y navajuela y el control de acceso de los buzos y las embarcaciones, verificando que estos tengan los registros de pesca artesanal (RPA) y los recursos debidamente autorizados. Asimismo, las labores administrativas que se desempeñan en esta oficina, corresponden a la recepción de las estadísticas de desembarque artesanal, la acreditación de origen (visaciones), la emisión de certificados de registro pesquero, actualización del registro pesquero y se da respuesta a las consulta de la normativa pesquera los días lunes, miércoles y viernes entre las 15 y 20 horas.



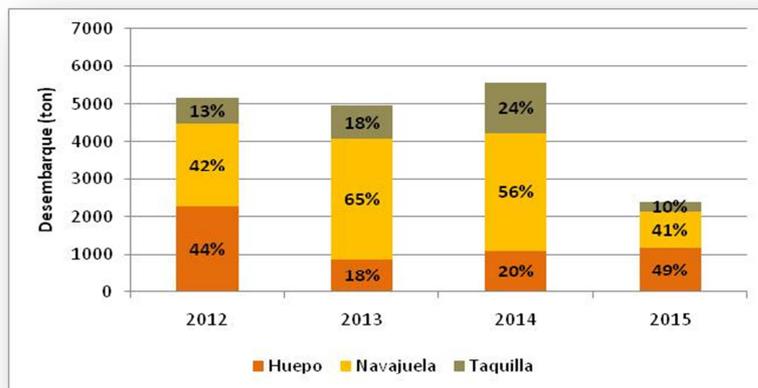
**Figura 1.** Infraestructura muelle de descarga en la caleta de Tubul.

Desde el 2012 al 2015 la sumatoria del desembarque de huepo, navajuela y taquilla por caleta Tubul es muy significativo, ya que se ha estado reportando valores superiores al 90%, respecto al resto de las otras caletas de la Región (21 a 23 caletas) que individualmente aportan valores muy bajos.



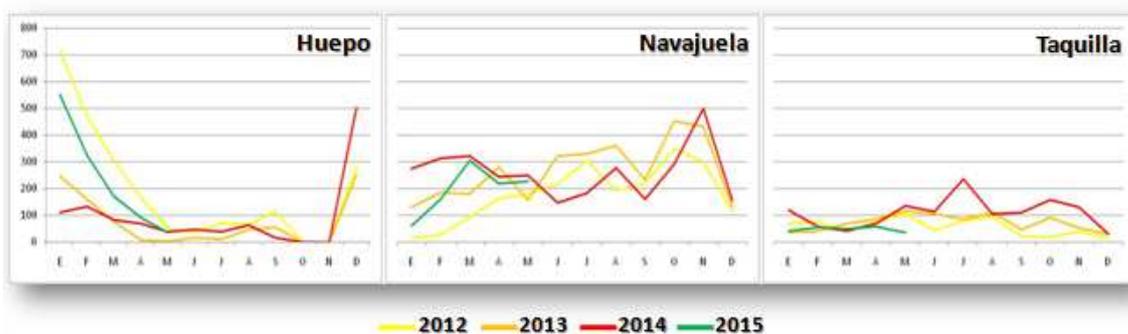
**Figura 2.** Desembarque total anual de los principales recursos del plan de manejo (Huepo, Navajuela y Taquilla) en las caletas de la VIII Región.

El desembarque anual por Tubul, indicó durante estos años una relación muy estrecha entre el desembarque de huepo y navajuela y valores muy bajos de taquilla. El 2012 y datos preliminares de 2015, muestran al huepo como el más desembarcado. Sin embargo, los desembarques de navajuela registrados en el 2013 y 2014 fueron mayores a los de huepo, estas fluctuaciones parecen asociarse a la demanda del mercado, que considera compradores con requerimientos muy específicos en los formatos de compra en ciertos años, y de la demanda de los cocedores de Tubul que han comenzado a proliferar.



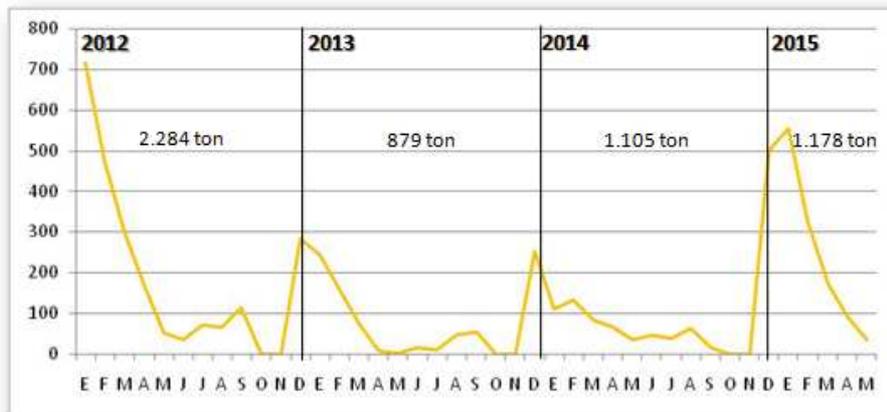
**Figura 3.** Proporción del desembarque que aportan anualmente el Huepo, Navajuela y Taquilla en Tubul.

Entre enero y marzo y el mes de diciembre, después de la veda, corresponde al periodo donde ocurre una fuerte extracción de huepo, asimismo desde marzo a noviembre se observa un repunte en el desembarque de navajuela, en donde el desembarque de huepo es mínimo (Figura 3). El valor de huepo desembarcado en el 2015, tiene una condición muy similar a lo desembarcado el 2012.



**Figura 4.** Comportamiento mensual del desembarque de Huepo, Navajuela, y Taquilla en la caleta Tubul.

En el caso de huepo, los desembarques muestran una tendencia al aumento en enero y febrero (Figura 5), con una condición regular a mediados de cada año. El 2015 en enero y febrero hay un repunte muy importante en los volúmenes de extracción. El desembarque de 2012 fue de 2.284 t, el 2013 fue de 879 t, el 2014 fue de 1.105 t y el 2015 se lleva hasta el momento 1.178 t desembarcadas, que es mucho más de lo que se extrajo en todo el 2014, "lo que es muy preocupante".



**Figura 5.** Comportamiento mensual del desembarque de Huevo en Tubul.

Por lo tanto, debemos hacer un control sobre esta presión extractiva que se está realizando y ver como es la situación respecto a lo que se planteó como límite de extracción de referencia (LER) en el caso principal del huevo.

## Medida de manejo N°4

**“Controlar el desembarque en función de una captura total anual admisible de la pesquería”**

### Meta

Recuperar y mantener el stock del huevo, navajuela y taquilla por **sobre el nivel necesario** para asegurar la productividad biológica continua.

### Objetivo

Procurar que los desembarques de estos recursos, **no superen el desembarque de referencia** estimado en base al estudio de biomasa realizado en el Golfo de Arauco, durante los próximos tres años.

Asimismo, se debe recordar que el Grupo Técnico Asesor (GTA) del comité de manejo definió límites biológicamente aceptables con un enfoque precautorio para los tres recursos del plan (Figura 6) basado en una evaluación directa de estos. El LER del huevo fue de 1.078 t, en la navajuela de 6.946 t y la taquilla de 2.162 t (Figura 6).



Huevo: **1.078 ton**



Navajuela: **6.946 ton**



Taquilla: **2.162 ton**

**Figura 6.** Límite de extracción Referencial (LER) anual del desembarque propuesto por el grupo técnico asesor al comité de manejo para cada recurso, basado en los Límites Biológicamente Aceptables (66% de la biomasa desovante sin explotar).

El desembarque real acumulado hasta mayo de 2015, da cuenta de una extracción de 1.178 t de huevo, lo cual excede el límite de 653 t referenciales que se podían haber extraído de forma acumulada hasta este mes. Incluso este desembarque excede en 100 t el LER de las 1.078 t sugeridas por el GTA para capturarse en todo el 2015 (Figura 7). Es decir en términos porcentuales que el desembarque de mayo excede en un 180% lo recomendado a ese mes y en un 9% lo recomendado en el año. Por otro lado, si se mantuvieran y respetaran los niveles de extracción recomendada en los siguientes meses se llegaría a fin de año con un 149% sobre lo recomendado.

**Límite de Referencia de Capturas Total Año 2015 : 1.078 ton**  
**Límite de Referencia de Capturas acumulado a mayo de 2015: 653 ton**  
**Desembarque preliminar acumulado a mayo de 2015 : 1.178 ton**



**Figura 7.** Relación Límite de extracción de referencia (LER) – Desembarque Huevo acumulado – Mayo 2015.

A partir de estos resultados se deben indicar algunas consideraciones para cuando el plan sea formalizado:

## Consideraciones

- ✓ Difusión intensiva de las medidas de manejo
- Entidad validada
- Medio - Localización
- Tipo de Información
- ➡ Límites de extracción de referencia anual y/o mensual por recurso
- ➡ Intensificación de la fiscalización alcanzado el 70% LER mensual Huepo
- ➡ Estado de avance actualizado del LER
- ➡ Paralizar extracción y compra alcanzado el LER mensual, hasta siguiente mes
- ➡ Cumplimiento de dichas medidas por sector extractivo y comprador

Respecto al Control de la Talla Mínima Legal, se debe recordar que se indicó como otra medida de manejo en el plan:

## Medida de manejo N°5

### “Controlar el Tamaño Mínimo Legal (TML)”

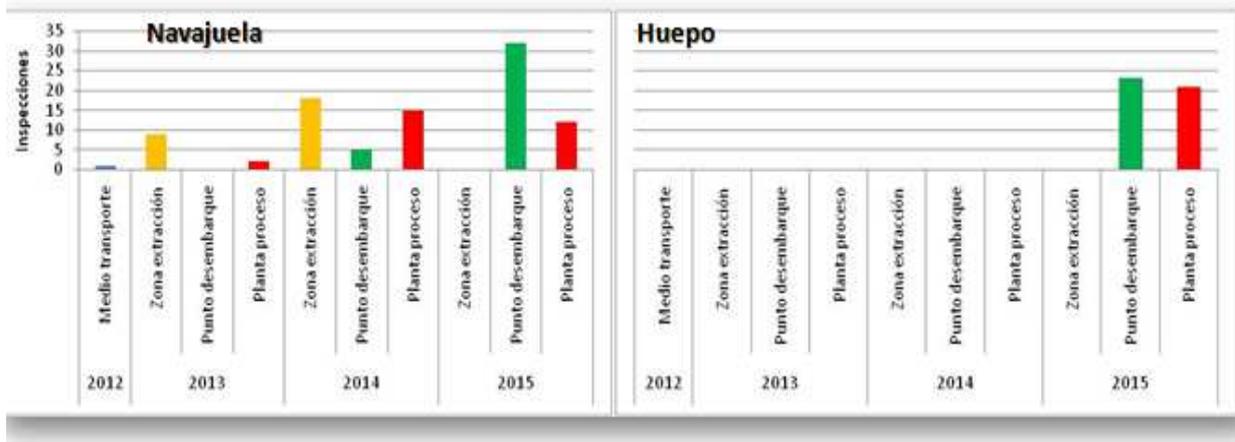
#### Meta

Recuperar y mantener el stock del huepo, navajuela y taquilla por **sobre el nivel necesario** para asegurar la productividad biológica continua.

#### Objetivo

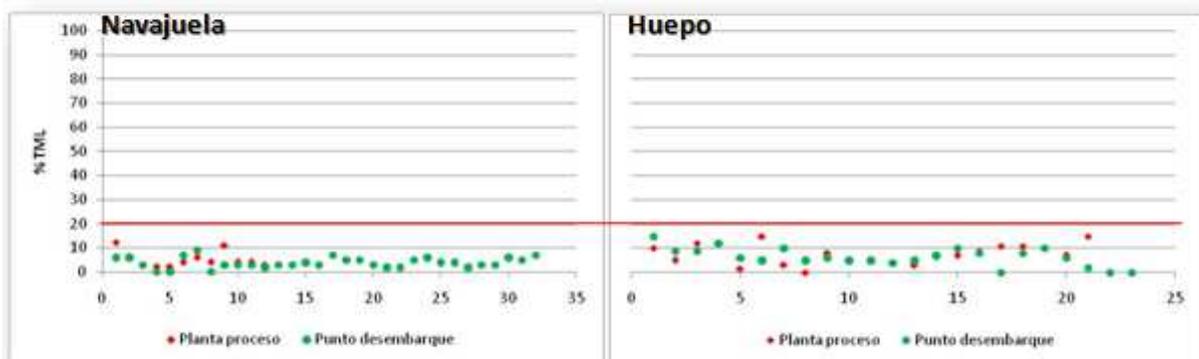
Procurar que la fracción juvenil BTML de huepo, navajuela y taquilla, susceptible de ser capturada, se **reduzca paulatinamente bajo un 10%** del total de la captura, durante los próximos tres años.

La fiscalización de la talla mínima en navajuela comenzó en 2012 solamente realizándose a los medios de transportes, en los años siguientes fue ampliándose los controles a zonas de extracción, plantas de proceso (12 inspecciones) y puntos de desembarque intensificándose mucho más esta área en el 2015 con 32 inspecciones (Figura 8). El huepo como no tenía antes TML, solo registra control de talla, en puntos de desembarque (23 inspecciones) y plantas de proceso (21 inspecciones) el 2015.



**Figura 8.** Inspecciones Semapesca por área de fiscalización y tipo de agente en relación al control de la talla mínima legal en huepo y navajuela.

Todos estos controles han dado cuenta de bajos porcentajes de ejemplares de navajuela y huepo bajo talla mínima legal (BTML) y por ende están bajo el 20% establecido como límite de tolerancia en estos recursos. Por ejemplo, en navajuela los muestreos realizados en puntos de desembarque y plantas de proceso han arrojado un promedio de 3,9% y 4,9% BTML respectivamente. En huepo, los muestreos realizados en puntos de desembarque y plantas de proceso han arrojado un promedio de 6,4% y 7,6% BTML respectivamente. Por lo que estas cifras son bastante promisorias y entregan un poco de tranquilidad relativa, indicando que se estaría cumpliendo lo que establece la meta, de no superar en los próximos años el 10% de muestreos con ejemplares BTML.



Muestreos Punto desembarque: 32 - % prom. bajo TML 3,9%  
Muestreos Planta proceso : 12 - % prom. bajo TML 4,9%

Muestreos Punto desembarque: 23 - % prom. bajo TML 6,4%  
Muestreos Planta proceso : 21 - % prom. bajo TML 7,6%

**Figura 9.** Proporción de ejemplares muestreados bajo TML en plantas de proceso y puntos de desembarques.

## Consideraciones

- ✓ **Concentrar desembarques en el Puerto Artesanal**
  - ➡ Evitar desembarques en playa (prácticas sanitarias inadecuadas)
  - ➡ Evitar contaminación por contacto con agua del borde costero
  - ➡ Evitar riesgo para la salud pública
  - ➡ Evitar pérdida de categoría de plantas que exportan (deficiencias serias y/o críticas)
  - ➡ Evitar sub reportes de declaraciones de desembarque (riesgo control LER)
  - ➡ Evitar operación de agentes informales
  - ➡ Evitar extracción de recurso bajo talla mínima legal (TML)
  - ➡ Propiciar el ordenamiento de la actividad de desembarque
  - ➡ Optimizar eficiencia en la fiscalización de las medidas de manejo
-

## Desafíos

- ✓ Definir TUBUL como Puerto Pesquero Artesanal (Art. 63 quater LGPA)
- ✓ Modificación de Resolución que define puntos y puertos de desembarque
- ✓ Normar la inscripción y habilitación de sistemas de pesaje a través del PMGA

(crear registro de sistemas de pesaje calibrados y certificados)

- ✓ Instalación y operación estaciones inteligentes de autoatención (visamáticos)
- ✓ Regularizar operación de miniplantas (cocedores) destinadas a consumo humano
- ✓ Elaboración programa de administración del Puerto Artesanal

### Otros Aportes

-Hay un grupo de pescadores artesanales que sigue realizando descarga en playa (15%) y las condiciones sanitarias donde se realiza las descarga no son las más adecuadas, las mallas con los recursos son arrastradas por el agua del río(15 %).

-En general, la mayor parte de estos recursos desembarcados en la playa van hacia las miniplantas cocedoras instaladas en Tubul, desde las cuales se genera una cantidad importante de desechos (conchas y líquidos) y malos olores que afectan negativamente la caleta.

- También hay presencia de compradores informales en la playa con condiciones sanitarias no aptas.

-El consejo de administración del muelle, conformado por 16 organizaciones de Tubul en una directiva, estableció un valor de \$10 por kilo de recurso descargado, sin importar el tipo de recurso (marisco o peces) todos pagan lo mismo, y puede que con este valor que se cobra no alcance para realizar las mantenciones por ejemplo a las grúas.

-El muelle de Tubul ha favorecido la rapidez de la descarga, hay menos esfuerzo para los buzos, se ha mejorado la seguridad, y las condiciones higiénicas de la actividad de desembarque.

-Por lo tanto, es ideal que se mejoren las condiciones sanitarias de la descarga que se produce en la playa estimulando la utilización del muelle y por otro lado, mejorar la administración del muelle, al concentrar toda la actividad de descarga en el muelle se evitarán los subreportes, las malas prácticas sanitarias, y de esta forma permitir que las plantas no pierdan la categoría de exportación.

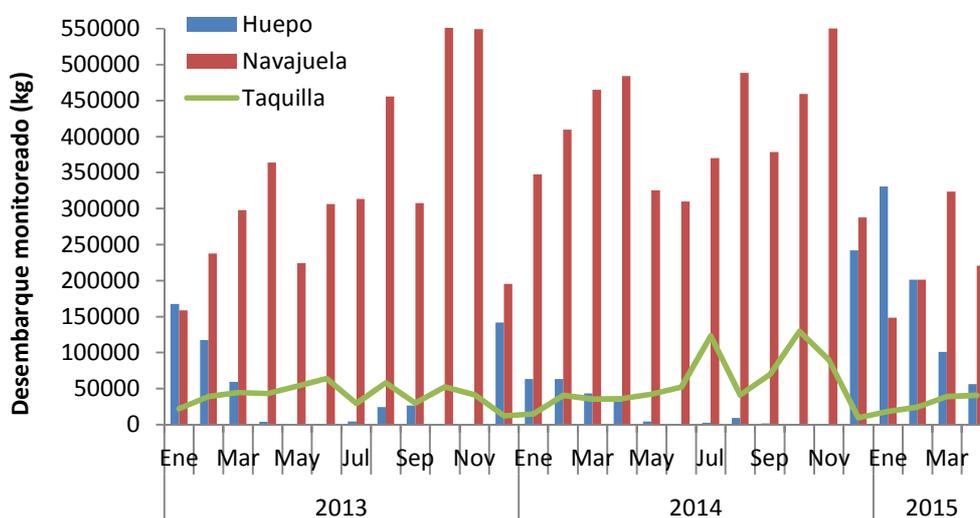
-Declarándose a Tubul como puerto pesquero artesanal, se puede exigir que todos los desembarques sean realizados mediante el puerto

**PRESENTACION 2: Actualización de los indicadores pesqueros que contribuyen al PMGA, Tubul Región del Bío Bío (Nelson Salas, IFOP).**

Se indican antecedentes geográficos y aspectos biológicos de los recursos huego, navajuela y taquilla.

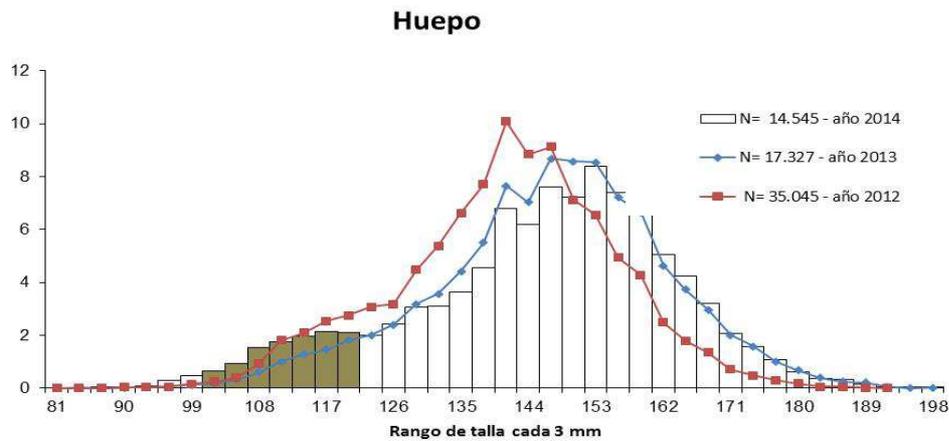
**Indicadores: Desembarque/capturas/ Tallas**

Los desembarques monitoreados por el Instituto de Investigación Pesquera (Ifop) para cada recurso indican variaciones estacionales en la extracción. Destacándose que cuando el huego, se encuentra con su veda reproductiva la captura de navajuela la incrementa significativamente (Figura 10). Además, los datos preliminares de la captura de huego durante diciembre (2014) y desde enero a abril de 2015, duplicaron los desembarques de los años anteriores (2013 y 2014). Sin embargo, los incrementos de capturas de la taquilla están más bien regulados por la presión de compra del mercado.



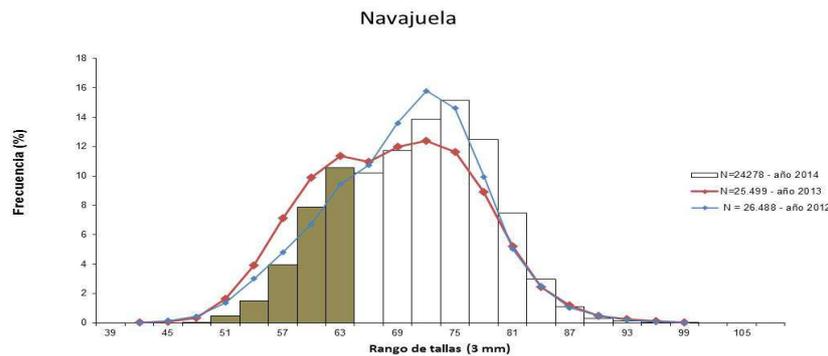
**Figura 10.** Comportamiento mensual del desembarques monitoreado por Ifop en Tubul sobre los recursos huego, navajuela y taquilla.

En huego, la amplitud de tallas fue de 87 mm a 197 mm. La talla media fue de 145 ± 20,9 mm y la moda se ubicó en la marca de clase, 153 mm. El 67,5% de la muestra poseía como tamaño entre 138 mm y 168 mm de longitud valvar y el 12% estuvo bajo la talla mínima legal (120 mm) (Figura 11).



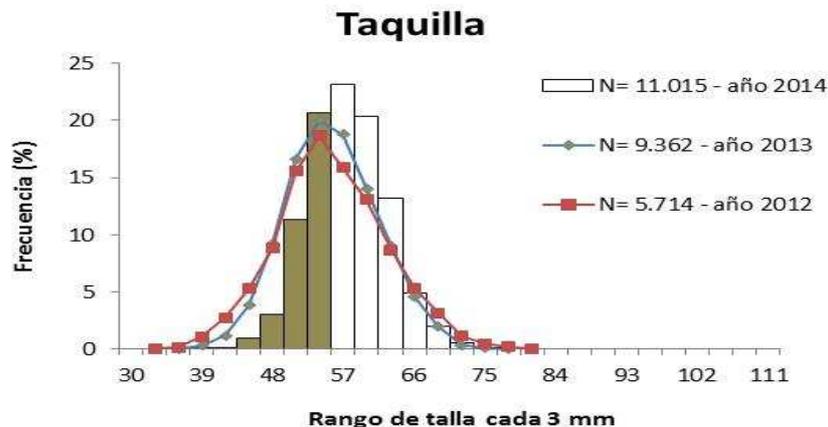
**Figura 11.** Estructura de talla monitoreadas por Ifop en Tubul sobre el recurso huevo.

En navajuela, los ejemplares muestreados registraron una amplitud de tallas entre 47 mm y 100 mm. La media y moda estimadas fueron  $67,7 \pm 9,8$  mm y 72 mm, extrayéndose el 74,1% de los ejemplares entre 60 mm y 75 mm. En relación al %BTML es de 65 mm, reporta que el 24,4 % de las capturas estaría bajo talla (Figura 12).



**Figura 12.** Estructura de talla monitoreados por Ifop en Tubul sobre el recurso Navajuela.

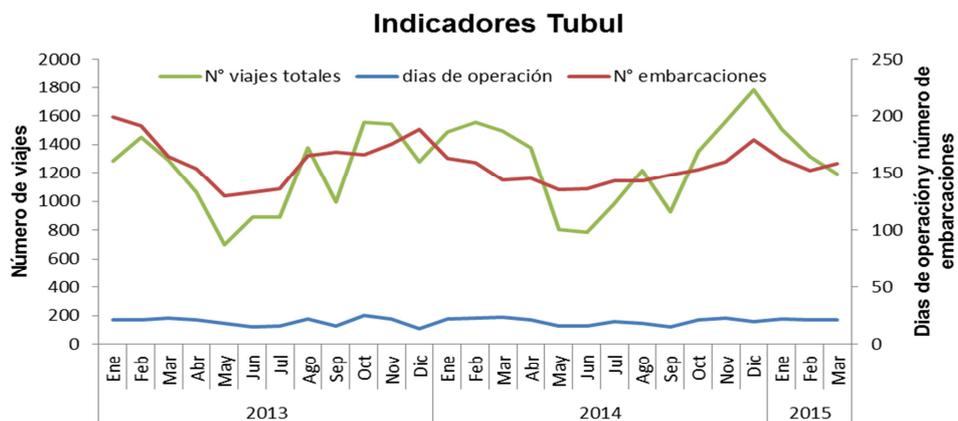
La taquilla, presentó una amplitud de talla de 39 mm a 77 mm. La talla media fue estimada en  $57,5 \pm 4,9$  mm y la moda se situó en la marca de clase de 57 mm, lo que refleja una alta proporción de ejemplares bajo la talla mínima legal (36%). El 64,1% de los ejemplares medidos se situó entre los 54 mm y 60 mm de longitud valvar (Figura 13).



**Figura 13.** Estructura de talla monitoreados por Ifop en Tubul sobre el recurso Taquilla.

**Indicadores : flota; número de viajes; intencionalidad de la flota.**

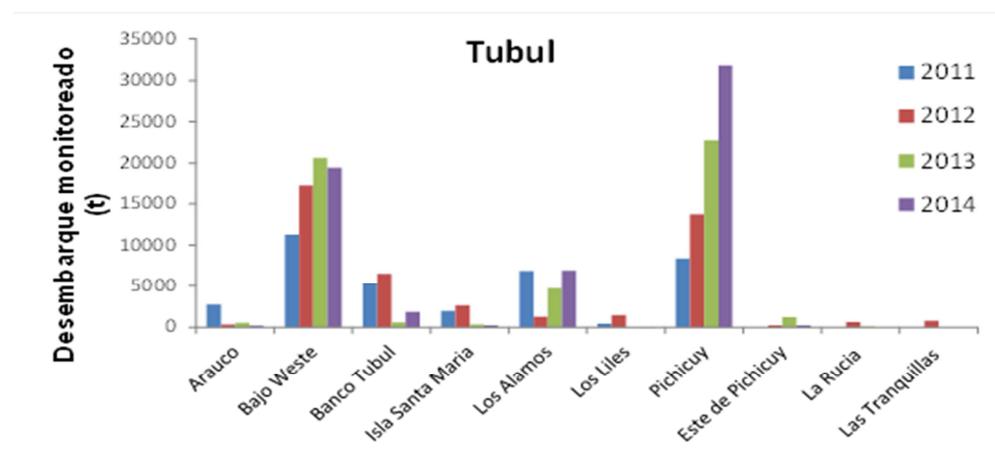
En términos globales los indicadores, viajes y número de embarcaciones, presentaron igual tendencia entre los años 2013 – 2014, con una disminución de las actividades hacia el invierno y un aumento progresivo hacia fin de año. Los días de operación en el mes son entre 15 a 22 días al mes. El número de viajes disminuyó en septiembre producto de los feriados de fiestas patrias. La veda de huepo en octubre y noviembre incidió en el incremento de los viajes en este periodo y en un mayor desembarque de navajuela (Figura 14). El periodo estival de 2015 (diciembre y enero), registró un incremento en el número de viajes, respecto a los años anteriores.



**Figura 14.** Comportamiento mensual de los indicadores de la operación extractiva de la flota sobre los recursos del plan de manejo.

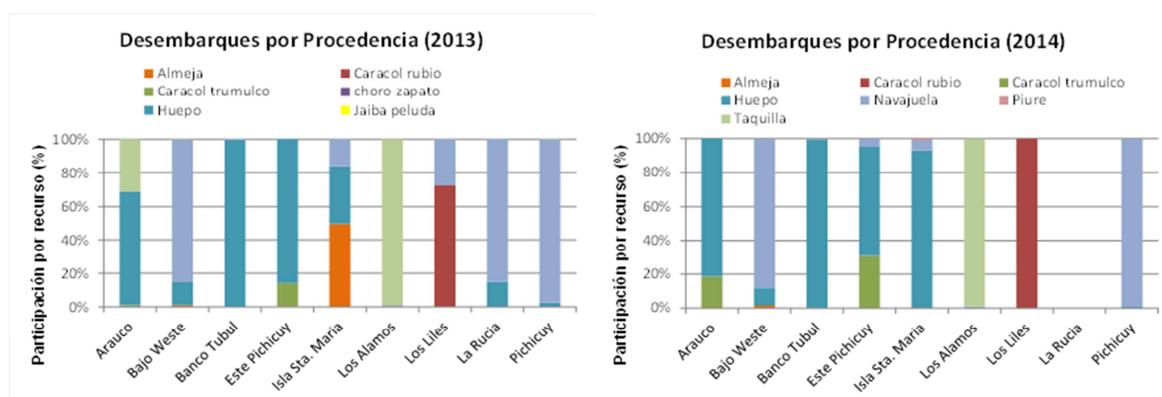
Las áreas de pesca fueron ocho, todas ubicadas en el Golfo de Arauco, destacando Pichicuy y Bajo Weste, con un aporte al volumen de capturas monitoreado de 52% y 32%, respectivamente. Estas áreas mantuvieron su nivel de importancia al igual que el 2013 y 2012, mientras que Los Álamos que adquirió

relevancia el 2013 constituyó el tercer aporte al desembarque del puerto (Figura 15).



**Figura 15.** Áreas de procedencia de pesca en el Golfo de Arauco de los recursos del plan de manejo.

Se observa que hay áreas donde se explota solo un recurso o un alto porcentaje de un único recurso, entre ellas se encuentran: Pichicuy – navajuela; Banco Tubul – huepo; Los Álamos – taquilla; Este de Pichicuy – navajuela y secundariamente huepo; Los Liles – caracol rubio y secundariamente navajuela (Figura 16).



**Figura 16.** Áreas de procedencia de pesca en el Golfo de Arauco de los recursos del plan de manejo.

### RECOMENDACIONES HACIA EL MANEJO DE LAS PESQUERÍAS BENTÓNICAS EN EL GOLFO DE ARAUCO REALIZADAS EL 2013 POR IFOP

1. Transparentar situación usuarios
2. Triangular estadísticas pesqueras pescadores-industria
3. Estabilizar capturas (por ejemplo: fijar cuotas)
4. Respetar tallas mínimas de extracción
5. Implementar estudios indicadores poblacionales permanentes

6. Implementar investigaciones para resolver temas puntuales (crecimiento, reproducción, conocer el esfuerzo, distribución poblacional bancos de navajuela)
7. Regular el esfuerzo (número de buzos o embarcaciones)
8. Implementar un plan de manejo que permita la sustentabilidad de los recursos y de los pescadores en Tubul

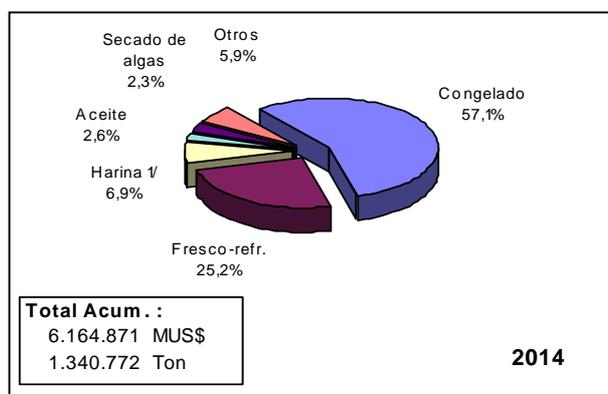
La idea de dar a conocer estas recomendaciones realizadas hace dos años por IFOP, es indicar que varias de éstas ya se han llevado a cabo por el comité de manejo del golfo.

#### Otros aportes

La talla mínima legal de 55 mm aplicada a las almejas, es la que también se considera para la taquilla, pero dada la variedad de especies de almeja que hay en Chile es algo que debe analizarse con un estudio en la taquilla.

#### **PRESENTACION 3: Mercado conservas navaja (huepo) y navajuela (Rodrigo Parra, plantas de proceso).**

Del total producido en el sector pesca como distintos productos, las conservas están dentro del 5,9% en "otros" (Figura 17), lo más elaborado para el mercado es congelado (57,1%).



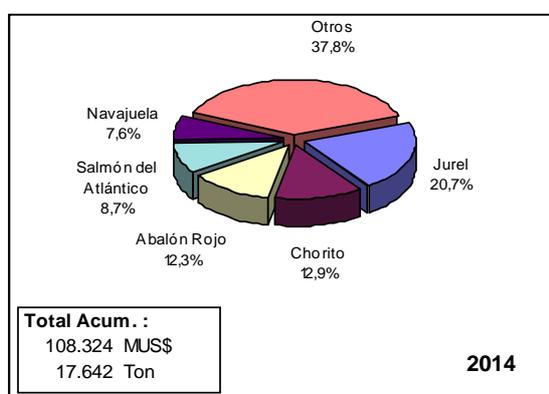
**Figura 17.** Principales líneas de elaboración nacional exportadas del Sector Pesca, en el 2014.

Las exportaciones de conservas, de 2010 a 2014, la cantidad ha indicado una disminución drástica del producto exportable en toneladas, el 2010 se exportaban 36 mil t y el 2014 solo 17 mil t, lo que refleja una disminución del recurso disponible, aún cuando los precios unitarios han ido aumentando.

**Tabla 2.** Nivel de Exportación anual de "conservas" (otros) e ingresos FOB.

Período	Cantidad (t)	Valor (MUS\$ FOB)	Precio (US\$/t)
2010	36.894	143.946	3.902
2011	23.467	138.193	5.889
2012	21.336	126.270	5.918
2013	20.444	126.563	6.191
<b>2014 :</b>			
<b>Diciembre</b>	<b>2.352</b>	<b>12.124</b>	<b>5.156</b>
<b>Acumulado</b>	<b>17.642</b>	<b>108.324</b>	<b>6.140</b>

De los recursos que están dentro de las conservas, que incluye todos los productos del mar, se encuentra la navajuela con un 7,6%. En "otros" se encuentra la navaja (huevo) representando este grupo un 37,8%, donde están los caracoles, machas, erizos. El total de las conservas generó el 2014 108 MUS\$, el jurel fue uno de los que más aportó (20,7%).



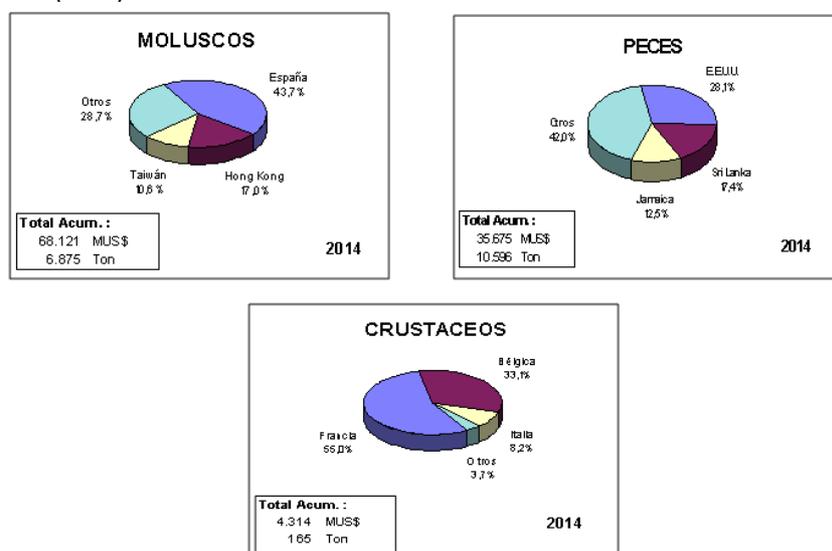
**Figura 17.** Principales Recursos marinos nacionales exportadas bajo formato "conservas", en el 2014.

La Tabla 3 indica la cantidad y precio exportable del huevo y navajuela. La cantidad acumulada al 2014 de la navajuela exportada fue 1.280 ton, vendidas a un precio promedio de 6.450 US\$/t. La exportación de huevo fue 618 t, lo que corresponde a la mitad de la navajuela exportada, y se vendió a 12.803 US\$/t, lo que equivale al doble del precio de la navajuela.

**Tabla 3.** Cantidad y precios de las "conservas" del mar, en el 2014.

Recurso	Cantidad (t)		Valor FOB (MUS\$)		Precio (US\$/t)	
	Diciembre	Acum 2014	Diciembre	Acum 2014	Diciembre	Prom 2014
Jurel	1.576	9.138	3.785	22.469	2.402	2.459
Chorito	8	2.335	50	13.978	6.411	5.988
Abalón (Rojo)	40	329	1.374	13.319	34.411	40.545
S. del Atlántico	49	917	552	9.425	11.347	10.277
Navajuela	236	1.282	1.527	8.270	6.464	6.450
Loco	53	377	995	7.990	18.891	21.185
Huevo	43	618	485	7.911	11.392	12.803
Otros	348	2.646	3.356	24.962	9.638	9.432
<b>Total</b>	<b>2.352</b>	<b>17.642</b>	<b>12.124</b>	<b>108.324</b>		

Los principales países a los que se destinó la exportación de los moluscos (Figura 18), donde está el huego y navajuela, correspondió a España (43,7%), Hong Kong (17%) y Taiwán (10%).



**Figura 18.** Principales mercados destinos de las "conservas", en el 2014.

La evolución de los precios base en la playa (Tabla 4), tomando como referencia los distintos años, en ambos recursos se observan fluctuaciones de un año para el otro que suben y bajan, lo que se debe a las dependencias del mercado que tiene cada una, pero la navajuela siempre ha representado el 60% del precio del huego. Con respecto al abastecimiento de las plantas, las plantas han mantenido los días que han comprado huego, es decir, que ha habido oferta por parte de los pescadores. Sin embargo, se incrementó la oferta de navajuela representada el 2011 en un 50% y el 2014 en un 116%.

**Tabla 4.** Relación de precios playa y días abastecimiento para navaja y navajuela.

Relacion de precios base 2011			
Año	Navaja	Navajuela	Navajuela / Navaja
2011	100%	100%	60%
2012	96%	98%	61%
2013	101%	106%	63%
2014	106%	106%	60%
Relacion de dias abastecimiento base 2011			
Año	Navaja	Navajuela	Navajuela / Navaja
2011	100%	100%	50%
2012	104%	147%	71%
2013	99%	151%	77%
2014	118%	271%	116%

## DISCUSIÓN GENERAL COMITÉ DE MANEJO

**Cipiano Orellana (Lico):** ¿Qué pasa con la extracción que no se está informando en la caleta de Lico?, ya que todos los oficios e indicadores indican que los

desembarques se realizan por la caleta de Tubul. Esta situación creemos que nos perjudicará en el futuro y existe preocupación al no registrarse por esta caleta los recursos huepo, navajuela y taquilla. Los intermediarios, nos han indicado que existe una prohibición y que todos los desembarques de estos recursos deben ser informados por Tubul. Tampoco se están informando los desembarques de Punta Lavapié e isla Santa María. En Llico hay una historia de desembarque diario de 500 kg a 10 t y no está siendo informado. Por otro lado, no se ha visto personal de Ifop en la zona de desembarque monitoreando. ¿Existe por parte de Sernapesca alguna instrucción para no informar los recursos por Llico?

**Marta Araneda (Directora Sernapesca):** No existe ninguna disposición emanada del Sernapesca frente a la situación expuesta por Cipriano y Llico está declarado como habilitado para el desembarque. Sin embargo, es importante que la caleta mantenga registro de información para cualquier medida o proyectos que se puede adoptar, los cuales considerarán la estadística de captura de la caleta. Si no se informa a través de la caleta se tendrá problemas de incoherencia de datos. Si se trata de un tema de PSMB, independientemente que extraiga por la zona PSMB usted puede desembarcar por Llico e informar su estadística por esa caleta base y no hay ningún problema para que así lo haga.

**Nelson Salas (IFOP):** Los centros de monitoreos de Ifop que están designados en la VIII Región, son designados por un mandato de la SSPA, donde, por lo tanto esta institución debe establecer que Llico es importante como puerto de desembarque para crear un punto de muestreo en esa caleta. No es el Ifop quien establece donde se debe instalar un punto de monitoreo.

**Carlos González (Inpesca):** ¿La estimación que el Sernapesca hace sobre los valores desembarcados en el huepo, tiene asumido lo que se desembarca por la playa de Tubul y por las otras caletas como Llico o P. Lavapié?

**Juan.C. Flores (Sernapesca):** Lo que se está desembarcando en la playa genera un poco de incertidumbre, porque se ha estimado que es un 15% a 20% (10 a 15 embarcaciones) de la descarga total declarada por Tubul se está realizando por la playa, y de las embarcaciones que desembarcan por la playa la mitad declara (7 a 8 embarcaciones). Por lo tanto, se asume una fuga de información que no está cuantificada pero que es relevante para controlar el LER, considerando que cada embarcación está capturando 250 kg y 300 kg, hay una importante cantidad de información que no se está almacenando en los registros.

Respecto a lo señalado por Cipriano, aunque tiene razón en parte, el servicio nunca ha prohibido la declaración estadística, todo lo contrario se ha propiciado que esa información se entregue oportunamente y sea fidedigna para tener un control lo más exacto posible. Llico es una caleta que está reconocida como un puerto de desembarque, mientras las condiciones sanitarias sean óptimas no hay ningún impedimento para seguir realizando desembarques por Llico.

Lo que no se puede permitir, es que los traslados se hagan en condiciones inadecuadas, ya que hemos visto muchas veces que la captura se traslada a

Tubul en camionetas abiertas, expuestos a la desecación, pájaros, polvo etc. y se descarga en Tubul haciéndolo pasar como un recurso desembarcado por Tubul. Esto hay que evitarlo y se ha conversado hasta con las mismas plantas porque están consientes de que esta práctica se está ejerciendo. Esto se conoce como blanqueo, lo que significa que se descarga por Llico pero se declara en Tubul, por lo que el dato de Llico no se pierde ya que termina siendo declarado efectivamente. Lo que si se está perdiendo son las embarcaciones que no están inscritas y no tienen el recurso autorizado.

**Carlos González (Inpesca):** El año pasado en el estudio de Evaluación Directa (EVADIR) de huego, navajuela y taquilla, se realizaron las proyecciones de la población se planteó en el huego un LER superior e inferior, decidiendo el comité finalmente por el límite inferior (1.078 t). Sin embargo, el límite superior establece un valor de 1.106 t considerando un régimen de explotación de un 60% (se resguarda en el agua el 60% de la biomasa desovante), de esta forma este límite referencial igual estaría por debajo de lo desembarcado hasta la fecha. En este sentido, el comité debiera realizar ahora una reflexión sobre este tema y opinar para pronunciarse de los pasos a seguir bajo este escenario.

**Cipriano Orellana (Llico):** Sería importante poder realizar un nuevo estudio de evaluación de huego, navajuela y taquilla, sobre todo en esas zonas que fueron visitados en el estudio y no registraron nada, ya que durante esta temporada observamos que el trabajo se concentró masivamente justo sobre estas aéreas donde no había huego, y este recurso de un año para el otro no puede crecer 15 cm, por lo que sería bueno hacer un estudio que involucre diferentes zonas, no tan acabado como el anterior, pero si para tener un resguardo comparable de un año con otro, para informar de estos cambios.

**Carlos Veloso (DZP):** El monitoreo biológico es uno de los componentes fundamentales en el desarrollo del plan de manejo, porque estos además funcionan con la información científica disponible, por lo que la SSPA tendrá que generar fondos para ir financiando los estudios periódicamente de evaluación directa para determinar la condición de los stocks.

**Gabriel Jerez (DZP):** Consulta dirigida a Rodrigo Parra, ¿el aumento en el mayor desembarque de huego el 2015 se refleja en el aumento de lo procesado en las plantas y elaboración de productos?

**Rodrigo Parra (plantas):** Sí, nos hemos dado cuenta que hubo más recepción y captura de navaja (huego), lo que declaran los pescadores es lo que llega a las plantas, no hay otra relación.

**Gabriel Jerez (DZP):** Por otro lado, la pesquería del huego prácticamente tendría que cerrarse de acuerdo a lo estipulado en el plan de manejo, dado que se habría alcanzado el nivel de referencia y peor aún, si sabe que hay desembarques que podrían haber superado el nivel de desembarque recomendado. En ese sentido, es una suerte que la resolución del plan aún no haya salido, porque el valor referencial habría ido en esta resolución y hubiese obligado al Servicio Nacional de

Pesca a cerrar la actividad de desembarque, por lo tanto, el comité debe darle una vuelta a esta situación para que sea analizado con detención.

**Cipriano Orellana (Llico):** Antes había bastante despreocupación de los buzos de informar la captura que se extraía, pero hoy en día no, la gran mayoría de los pescadores están preocupados de informar las capturas y de no quedarse fuera del sistema, incluso hay algunos casos pueden caer en la mentira de informar más de lo que se extrae para seguir inscritos en todas las pesquerías, pero es poco comparado con otras pesquerías. Antiguamente se infringía la ley de manera muy masiva en la merluza o en la sardina, habiendo personas que declaraban y que jamás extrajeron ningún pescado y los declaraban como extraídos, pero sin embargo están teniendo beneficios de estas pesquerías, y eso si que fue grave. Por otro lado, estamos bastante atrasados y preocupados por el catastro, porque se suponía que a esta fecha nosotros debíamos tener un catastro para saber la cantidad de buzos que trabajan en el Golfo, y que bueno que se haya hecho esta reunión, nosotros pensábamos tomar cartas en el asunto entre organizaciones porque todos los ojos están puesto en este plan de manejo para que se aplique lo que se trabajó durante mucho tiempo.

**Marta Araneda (Directora Sernapesca):** Una aclaración para el comentario de Cipriano, es muy importante dejar en claro que al Servicio lo que más le interesa es que ustedes como buzos o pescadores artesanales o como patrones de embarcaciones nos entreguen información fidedigna, ya que en base a información verdadera podemos tomar decisiones acertadas respecto a fiscalización, medidas de administración, investigación y otros. A nosotros no nos sirve para nada la información falsa. A modo de información, **hace algunos años (2 o 3 años) ya no es necesario que un pescador, un buzo, o una embarcación pase revista a sus respectivos permisos** como antiguamente se realizaba. "Esto se daba antes cuando una persona quería sustituir una embarcación por una nueva, la reglamentación de esos años le exigía traspasar a la nueva embarcación todo aquello que había desembarcado e informado los últimos 12 meses y por eso los pescadores se acostumbraron a pasar revista aunque no estuvieran capturando". Actualmente esto ya no ocurre debido a que existe una resolución que es por Región que identifica las especies objetivos con respectivas faunas asociadas, entonces ahora no tiene sentido que informe una docena de jaibas si no está sacando jaibas, no las va a perder y no se la va a quitar nadie, tampoco le va servir para hacer historia, todo lo contrario, cobra mayor relevancia que la información que se entregue al Servicio sea real. Si usted trae un kilo, informará un kilo, si trae 10 cajas informará las 10 cajas.

**Lilian Troncoso (Directora DZP):** Respecto a lo referido a investigación, existe una figura de financiamiento por parte de la SSPA, una vez aprobado el plan se va ir avanzando en los requerimientos de información asociada al monitoreo y seguimiento que posteriormente van a sustentar el plan de manejo. Respecto a la inquietud de la aprobación del plan de manejo, ha habido una lentitud porque se esperaba la revisión por parte del comité científico, los cuales han hecho algunas observaciones menores, pero se está en tierra derecha para su aprobación final y tener la resolución a la brevedad. Así como existe preocupación de los

representantes pescadores, a nosotros también nos preocupa hacernos cargo de los estudios y programas de inversión que estipula el plan. Por lo tanto, se requiere que se resuelva la brevedad la aprobación del plan e ir avanzando en los temas básicos, por ejemplo el "catastro o empadronamiento" para conocer el universo de personas (buzos mariscadores, armadores y auxiliares) que están trabajando, porque ninguna medida podremos implementarla si no conocemos este universo de usuarios, por ejemplo, para las capacitaciones necesitamos conocer este número.

**Cristián Guzmán (Plantas):** ¿para la taquilla está corriendo la talla mínima legal de 5,5 cm que se aplica a las almejas del sur (*Protothaca thaca* y *Venus antiqua*)? porque la información mostrada por el Ifop que a los 5,5 cm se alcanza a los 12 años es claro que tiene otra dinámica biológica por ser una especie diferente. Entonces quiero tener la certeza que efectivamente si tengo taquillas menores a 5,5 tengo riesgo de infracción.

**Lilian Troncoso (Directora DZP):** Respecto de la talla mínima de la taquilla, si hay un interés de revisar la situación reproductiva de la especie y de este banco en particular, creo que esta sería la instancia para hacer ese requerimiento y revisar lo que corresponde a la biología de la taquilla y si efectivamente se logra en menos años la talla mínima de la primera madurez y establecer de ahí un talla mínima legal.

**Marta Araneda (Directora Sernapesca):** Efectivamente existe una norma genérica para las almejas que es de 5,5 cm, pero nosotros no consideramos a la taquilla y no aparece con claridad que sea asimilable a una almeja respecto a la talla, para nosotros no es un recurso fiscalizable y nos quedamos con lo comentado por la Directora Zonal de Pesca y Acuicultura para que sea revisado.

**Carlos Veloso (DZP):** Para la próxima reunión vamos a juntar los antecedentes jurídicos y científicos, en el caso que no esté la taquilla sometida a la medida de administración, y vamos a ver su pertinencia para someterla, al igual como se hizo como el huepo, a una medida de administración de talla mínima.

**Por lo tanto se deja como un acuerdo de la reunión: El comité acuerda por unanimidad, que la SSPA revise los antecedentes técnicos y jurídicos que justifiquen un estudio para establecer una talla mínima legal (TML) en el recurso taquilla.**

**Gabriel Jerez (SSPA):** Un punto de preocupación en esta mesa es que no hay ninguna opinión (empresa y pescadores) referente a si los desembarques del huepo debiesen o no detenerse, de acuerdo a que los niveles de referencia recomendados para huepo están sobrepasados, es un punto crítico de esta reunión, ¿creen que es importante trabajar esto junto a Inpesca y analizar ¿qué otros niveles de desembarques podrían darse hacia diciembre, o revisar si los niveles de desembarque desagregados mensualmente son factibles de controlar?

**Juan Morales (Laraquete):** Respecto a lo que indicó Don G. Jerez, la sobreexplotación del huepo es preocupante porque nosotros en Laraquete

trabajamos solo el huepo, y si se cierra la extracción ¿en qué vamos a trabajar?. Se debe definir una extracción por cada buzo.

**Lilian Troncoso (Directora DZP):** una conversación importante que hay que instalar aquí, es que una vez que salga la aprobación del plan con una cifra de captura establecida como referencia de huepo, ¿vamos a parar la extracción?, ¿estamos disponibles para el cierre del huepo 2015?, o ¿estamos en la instancia de conversar y establecer un cifra con un valor de excedente a lo establecido inicialmente en la propuesta del plan para mantener la pesquería el 2015?. Por otro lado, una de las grandes preocupaciones es el número total de actores que están trabajando en esta pesquería, lo que es básico para establecer si la captura recomendada que se determinó como acuerdo es válida o no, respecto de los márgenes que tenemos de huepo para poder capturar durante el año. Cuando tengamos el universo definido se podrá indicar cuanto se podrá extraer, por lo tanto, lo más importante es la definición de quienes son los participantes. Hoy día ya es claro que nos sobrepasamos de la captura que estaba establecida para el año y si es necesario cambiar o no la cifra referencial de acuerdo a las indicaciones que establezca el Inpesca con lo que está en el escrito.

**Eugenio Ulloa (Tubul):** No ha sido en vano el trabajo que se ha estado desarrollando en estos años, sobre todo en la caleta de Tubul, por la instalación del muelle, donde ha sido un éxito la operación de descarga. Respecto al huepo, el cual ha superado lo estimado para el año, para la caleta es algo bastante preocupante porque si se implementa la medida ya no podremos seguir trabajando durante el año. Este año se registró huepo en las cercanías de isla Santa María donde no había recurso, los buzos lograron extraer hasta 300 kg/día, cosa que no se registraba hace como 8 años. Pero, por el bien del recurso hay que comenzar aplicar ahora las medidas (captura referencial), pero sí tenemos que solucionar el tema si vamos a poder o no seguir trabajando. Mi opinión es primero informar a los buzos de lo que está pasando respecto de lo que extrajo, pero decirle drásticamente que vamos a cerrar el huepo sería como ofenderlos, como medida debiésemos establecer cierta flexibilidad para este año, trabajar durante septiembre y diciembre, pero a partir del próximo año comenzar sin flexibilidad.

**Rodrigo Parra (Plantas):** Se ha dicho que la extracción adicional de huepo se ha dado en zonas donde no había, hay que revisar ¿por qué aparecieron estas nuevas zonas?, ¿por qué no se consideraron en el estudio? o si las registró ¿por qué se da este aumento?. Nosotros como industria estamos preparados para las 1.078 t, no estábamos preparados para los que vino ahora, este es algo que llegó como un regalo y lo utilizamos. El mercado internacional tiene sus restricciones, con la caída constante de la navaja (huepo), el mercado español desapareció, las grandes marcas sacaron el producto de las "góndolas", este exceso que está absorbiendo hoy día el mercado es porque se encontraron con esta situación, pero no están seguras de seguir continuando con este tema.

**Cipriano Orellana (Llico):** Se debe hacer primero el catastro de los buzos, y después ver si se amerita cambiar el valor de referencia y establecer el tema de la cuota. El buzo está acostumbrado a trabajar desde la 10 am hasta las 17 h, y extrae todo lo

que puede sacar en ese tiempo, pero si se establece una cuota el buzo trabajará solo hasta las 12 am.

**Gabriel Jerez (DZP):** Si se plantea una cuota por buzo de 120kg/día, la pregunta es ¿a repartir entre cuántos?

**Eugenio Ulloa (Tubul):** el problema es que están trabajando todos los buzos y hay algunos buzos que tienen el recurso asignado y que pasaría con los demás, si se diera cuota por buzo.

**Carlos Veloso (DZP):** En este contexto, deberíamos partir con lo que queda por capturar que son la 425 t a diciembre, y comenzar a partir de este punto, tendríamos que acordar ¿de qué forma podríamos repartir esa captura en lo queda en el año?. A prorratar en los meses de septiembre y diciembre en donde se trabaja mayormente el recurso huepo.

**Navor Maril (Lafkenche):** ¿cómo se resolverá el tema de los inmigrantes? porque no se ha considerado que existen inmigrantes de otras regiones y por lo tanto, están siendo beneficiarios de la misma torta, porque a lo mejor algunos buzos locales han capturado poco, pero buzos inscritos en otras regiones se han llevado la mayor parte de esa porción.

**Carlos Veloso (DZP):** se definirá en los criterios de participación del plan, una vez establecido el catastro de buzos.

**Marta Araneda (Directora Sernapesca):** efectivamente los buzos inscritos en otras regiones no pueden realizar extracción en la VIII Región, pero una vez empadronados todos los buzos podremos aplicar el rigor de la Ley, y donde ningún buzo de otras regiones podrá ejercer actividad en el Golfo de Arauco, actualmente no los podemos fiscalizar a todos porque caerían infraccionados todos los indocumentados.

**Navor Maril (Lafkenche):** creo que lo más factible en el recurso huepo es una cuota por buzo, es lo más fácil para llevar un control en la región, porque si se da abierto a todos los buzos, es probable que todos vayan a participar de esta torta.

**Nelson Salas (Ifop):** En respuesta a la consulta de Rodrigo Parra, las capturas de huepo de este año han provenido de los mismos sectores que años anteriores, (Pichicuy y el banco), lo más probable es que como los bancos son muy extensos hayan cambiado los caladeros dentro del mismo banco.

**Marcelo Aliaga (Arauco):** ¿Qué pasó con el listado de buzos inscritos por caletas que tuvimos que entregar cada representante al comité para ver el tema de la regularización?

**Carlos Veloso (DZP):** en una reunión anterior nos dimos cuenta que la cantidad de personas inscritas en esos listados no cubría la totalidad de la gente que realmente estaba operando, por eso se decidió abordar en una segunda etapa, mediante la

ejecución de un empadronamiento, directamente en la playa para aproximarse a un valor real.

**Nelson Salas (Ifop):** La lista entregada por Ifop, indicaba buzos con una operación de un día y otros con 400 días de operación. Por lo tanto, el comité debe decidir si se va a considerar incluir en el Plan de manejo al buzo que trabaja habitualmente o esporádicamente en la zona.

**Marta Araneda (Directora Sernapesca):** mediante una revisión rápida de los años 2012 y 2013, nosotros hemos llegado a determinar que están trabajando 625 buzos regularmente, un rango que va desde los 520 a 625, esas corresponden a las estadísticas entregadas por las distintas plantas que trabajan en los moluscos, y de estos son 199 los que tienen el huepo autorizado.

**Carlos Veloso (DZP):** De todas formas el método más efectivo será el empadronamiento, una vez realizado el empadronamiento se comenzará a cruzar los datos del zarpe, del Sernapesca e Ifop. Ahora enfoquémonos en el recurso y tomemos alguna medida sobre el recurso. Tenemos 425 t de huepo, para dos meses septiembre y diciembre. La propuesta es que podamos generar una veda extractiva para el resto de los meses que quedan, y sea dividida la captura que queda en septiembre y diciembre.

**Carlos González (Inpesca):** Hoy día es imposible poder fiscalizar una cuota por buzo, por lo menos para este año. Podría ser una opción para los años siguientes cuando esté listo el catastro. Lo que sí es viable, es poder seguir el límite de desembarque referencial mensualmente, donde se puede medir el nivel de desembarque con la estrategia presentada por el Sernapesca en la caleta de Tubul, donde se concentra el mayor desembarque. En este caso, si se considera los valores históricos de desembarque del huepo de septiembre y diciembre, sumados ambos meses solamente, septiembre corresponde a una captura del 20% y diciembre a un 80%. La propuesta podría ser utilizar este mismo criterio para capturar las 425 t restantes para el año 2015, es decir, el 20 % es equivalente a 85 t (septiembre) y el 80% a 340 t (diciembre).

**Eugenio Ulloa (Tubul):** Respecto a la extracción de la cuota global en el mes, es un error dejar trabajar al buzo a su criterio, va en desmedro del buzo que saca menos. Debe haber una cuota por buzo de 90 kg o 100 kg por día. El año pasado en la caleta establecimos una cuota precautoria de 100 kg/buzo, algunos llegaban a las 2 pm a vender y otro llegaban a las 6 pm pasando por encima del acuerdo de caleta. Esta misma situación pasaría en estos dos meses.

**Carlos Veloso (DZP):** Más que una cuota debiera ser un tope de extracción diaria, pero siempre y cuando sea acorde a la captura global del mes.

**Gabriel Jerez (SSPA):** En función del procedimiento, lo que se estaría solicitando es a la SSPA una veda extractiva y una cuota de aquí a diciembre, lo que es vinculante al comité científico. Segundo, se necesita un fundamento para tomar la

medida, sería apropiado una carta al comité científico que debe estar suscrita o acordada por todos en el acta.

**Eugenio Ulloa (Tubul):** Se podría aprovechar también en esa carta de incluir a la navajuela con una cuota diaria, pese hay que hay harta, la realidad en la caleta es distinta porque la cantidad que necesitan las plantas, solo puede ser abastecida con el trabajo del 50% de los buzos y el otro 50% de buzos queda mirando, porque no tienen compra. Hay buzos que sacan 300 kg/día y está perjudicando al otro buzo, entonces hay que tomar una medida para que el otro buzo pueda trabajar. Puede establecerse como una cuota de 120 kg/día por buzo de navajuela, pero faltaría controlar la extracción diaria.

**Carlos Veloso (DZP):**

**El comité acuerda por unanimidad, en el caso del huepo, que a pesar de encontrarse sobrepasado el límite de extracción referencial (LER), las restantes 425 t que debían capturarse en septiembre y diciembre de 2015, sean capturadas en los periodos del 01 al 15 de septiembre y del 01 al 31 de diciembre. Procurando que la captura sea en una proporción del 20% (85 t) y 80 % (340 t) para los dos periodos respectivamente.**

**Carlos Veloso (DZP):**

**El comité acuerda por mayoría simple, solicitar a la SSPA el establecimiento de una veda extractiva para el recurso huepo, en un primer periodo comprendido desde que salga la resolución al 31 de agosto y en un segundo periodo comprendido entre el 16 de septiembre y el 31 de septiembre. De este acuerdo se abstuvo de votar el representante de Arauco (Marcelo Aliaga).**

**Carlis Veloso (DZP):**

**El comité acuerda por unanimidad, restringir el desembarque por buzo a un desembarque máximo diario para huepo de 90 kg y un desembarque máximo diario de navajuela de 120 kg. De este acuerdo se abstuvo de votar el representante de Arauco (Marcelo Aliaga).**

**Gabriel Jerez (SSPA):** Para conocimiento del comité de manejo, la SSPA cuando adopta una medida de manejo, en este caso, cuota o veda extractiva, la solicitud de cuotas y vedas extractivas debe ser comunicada al comité científico, porque son vinculantes en su opinión y decisión. Hay que poner atención al escenario que podría presentarse al pedirle el pronunciamiento al comité científico de las medidas que se están acordando. El comité científico preguntará que fundamentos científicos se tienen para las medidas que se están solicitando, de una u otra manera estos argumentos están contenidos en el plan de manejo, el problema es que en el plan de manejo hay una recomendación de captura de 1.078 t las que ya fueron extraídas, y en ese sentido el pronunciamiento del comité científico podría ser una cuota cero, aplicando un enfoque precautorio, justificada en ¿por qué dar una cuota de 425 t extra si se logró alcanzar el límite referencia que el mismo comité de manejo recomendó en el plan? y sobre todo en un recurso declarado sobreexplotado. Frente a este escenario se tiene que buscar el

mecanismo más conveniente para alcanzar los objetivos de manejo del plan. Una idea es mantener la forma de explotación de los recursos como se ha venido realizando con los niveles de captura referenciales hasta 31 de diciembre y del 01 de enero de 2016 en adelante aplicar completamente lo establecido en el plan de manejo. La primera ventaja de esto es que daría tiempo suficiente a diciembre para saber quiénes son los están realmente participando en la pesquería del Golfo, segundo se partiría con la recomendación explícita del LER (Límite de extracción referencial) propuesto en el plan de manejo y tercero, habría tiempo suficiente para socializar con los buzos el mecanismo que se quiere implementar con ellos (capturas globales y capturas máximas por buzo por día), mediante difusión y daría tiempo de trabajar con el Sernapesca una forma adecuada de poder realizar fiscalización.

**Carlos González (Inpesca):** En este contexto, lo que más preocupa es el doble discurso que se pueda transmitir respecto a las medidas que se están acordando. El año pasado cuando se planteó el régimen de explotación de la captura biológicamente aceptable fue aplicando un enfoque precautorio, esa es la línea que marca a este comité, por lo tanto, hay que evitar que se dé esta visión de doble estándar. La figura más apropiada, tal vez es lo que sugirió Gabriel (comenzar legalmente con el LER a partir del 01 de enero de 2016). Y durante este semestre se pueden trabajar algunos procesos de forma paulatina como el catastro, el sistema de cuotas, la auto-fiscalización, porque el Sernapesca difícilmente podrá fiscalizar una captura por buzo, lo que involucra más capacitación y difusión. Por lo tanto, este periodo puede servir como un proceso de marcha blanca, siendo una buena manera para poder partir, porque es un plan complejo y no de aplicación simple.

**Rodrigo Parra (Plantas):** De acuerdo al pronunciamiento que tenga el comité científico sobre la cuota solicitada si es cero, como lo indica Gabriel, tiene que quedar bien claro y explicarle a la gente y pescadores que no habrá capturas de huepo en septiembre ni diciembre.

**Lilian Troncoso (Directora DZP):** Primero se le debe informar a los pescadores y es deber de los representantes que hoy día estamos con una captura o extracción de huepo por sobre lo establecido, ese es el mensaje básico para todos los sectores. Las decisiones que tomemos ahora son relevantes para resolver como se va a seguir trabajando en la pesquería en estos meses que quedan, uno es seguir tal cual y no presentamos nada o lo que decida el comité científico es lo que se establecerá, si la cuota es cero, tendremos entonces que seguir trabajando la navajuela y taquilla, para el resto del año o presentamos una medida fortalecida técnicamente.

**Cipriano Orellana (Llico):** Nos estamos basando en algo que no estaba presupuestado hay que tener en cuenta, como argumento y defensa, que el empadronamiento de los buzos no se ha hecho y no tenemos la cantidad exacta de buzos que va a operar. Con el trabajo que se debe realizar, el próximo año tendremos un 50% menos de buzos, porque los que no puedan operar tendrán que

ir a operar a sus regiones. Este es el argumento de peso para que nos puedan dar las 425 t.

**Carlos Veloso (DZP):** mi postura es que sigamos con el planteamiento de este comité, porque si esperamos que el comité científico tome las decisiones, vamos a esperar dos años más. Hay que estar consciente de lo que significa una consulta al comité científico, pero como pescamos o como capturamos la cuota es labor nuestra como comité de manejo, por lo tanto, hay que seguir adelante con la posición nuestra y correr el riesgo.

**Roberto San Martín (Inpesca):** hay que aclarar que el comité de manejo del Golfo nunca solicitó formalmente una cuota a la Subsecretaría de Pesca, solo propuso un límite de extracción referencial (LER) para los recursos y eso fue lo que quedó establecido en la propuesta del plan, a partir de un modelo de evaluación de stock. Por lo tanto, nunca el estudio EVADIR (evaluación directa de los bancos) pasó por las manos del comité científico, para que recomendara una cuota. En ese sentido, es materia que le compete al comité de manejo si se cumple o no el LER y como resuelve el problema actual de haber sobrepasado ese límite en el huepo, pero no le compete al comité científico resolver y solicitarles a ellos que hacer con las 425 t si nunca ha existido un decreto de la SSPA que establezca una cuota. Lo que si le incumbe al comité científico es efectivamente pronunciarse sobre las vedas extractivas que este comité de manejo del Golfo está solicitando y en ese sentido las recomendaciones que se podrían indicar por parte del comité científico, podrían apuntar a que la veda extractiva solicitada sea extendida no solo a septiembre, sino que al resto del año, incluyendo diciembre, lo que significa que la extracción sea cero, debido a que el LER del año establecido por el mismo comité del Golfo ya fue extraído totalmente. Por lo tanto, la solicitud a la SSPA no debe estar basada en una cuota, sino solamente en una veda extractiva, la cual debe estar bien fundamentada técnicamente.

**Gabriel. Jerez (SSPA):** Una vez que salga la resolución del plan de manejo, esta va a indicar un conjunto de elementos de acuerdo a la Ley de Pesca que los planes de manejo deben contener, esta resolución es mandataria para todos los usuarios (buzos) del plan de manejo que trabajan en el Golfo de Arauco, con medidas restrictivas, con criterios de participación, que aún no están definidos, y que son necesarios para establecer la resolución. Esta resolución obliga a todos los usuarios a cumplir el plan y el Sernapesca tendrá las facultades de hacer cumplir las indicaciones del plan que fueron acordadas por todos.

**Carlos González (Inpesca):** Los criterios de participación no están definidos aún porque se esperaba tener el catastro de los buzos, donde se tendrán que conocer casos especiales.

**Marta Araneda (Directora Sernapesca):** Pero el catastro no se ha realizado, porque está supeditado a la aprobación del plan de manejo, que es la primera actividad del plan, entonces si no se avanza con el catastro, no se va avanzar en lo que sigue.

**Lilian Troncoso (Directora DZP):** Se necesita que el plan sea aprobado, para avanzar en muchas de las medidas que este define, para tomar decisiones e ir disminuyendo las brechas, la DZP y la SSPA no puede definir fondos para ninguna de estas medidas si el plan no está aprobado.

**Carlos Veloso (DZP):** para que el plan de manejo sea aprobado se debe establecer un criterio de participación que sea muy general y como el plan es de revisiones cíclicas, posterior al empadronamiento se podrán establecer criterios de participación más precisos, además a medida que el plan vaya perfeccionando la información y se vayan logrando nuevos acuerdos se podrán ir modificando las resoluciones.

**Carlos Veloso (DZP):**

**El comité acuerda por unanimidad que en la propuesta del plan de manejo sea incorporado el siguiente criterio de participación de los pescadores: “En el plan de manejo del Golfo de Arauco, podrán participar los pescadores (buzos mariscadores, armadores, tele) inscritos en los recursos huepo, navajuela y taquilla, que realizan su actividad extractiva en el Golfo de Arauco y que pertenecen a las caletas involucradas en el plan”.**

**Presentación tarde revisión del PMGA:** “medidas de manejo, plan de acción y cronograma de actividades” (Carlos González, Inpesca).

Esta presentación fue realizada con la finalidad de indicar el cronograma de actividades que se confeccionó en el Plan de manejo (PMGA), haciendo énfasis en las actividades más prioritarias para implementar las medidas de manejo y que requerirán de una atención más inmediata en el inicio del PMGA. En consideración de que el PMGA fue realizado con una visión holística, lo que implicó que esté compuesto de 7 metas, 12 objetivos y 23 medidas de manejo con sus respectivos planes de acción era necesario poder establecer que actividades requerían de una atención más prioritaria y es en este caso que para poder desarrollarlas era necesario conformar comisiones de trabajo en las cuales estarán presentes los integrantes del Comité de manejo. De este modo, se sugirió al Comité de manejo la necesidad de conformar las comisiones de empadronamiento de buzos, difusión y capacitación.

#### **Formación de comisiones para abordar medidas de manejo**

Se conformaron las comisiones de "empadronamiento de buzos", "difusión" y "capacitación".

Por acuerdo del comité quedaron definidas las siguientes comisiones.

**Carlos Veloso (DZP):**

**El comité acuerda por unanimidad, que la comisión de "Empadronamiento" la conformen representantes de la Municipalidad Arauco, la Municipalidad de Coronel, el Sernapesca, la Autoridad Marítima, el IFOP, la SSPA y las caletas de Tubul y Punta Lavapié.**

**C. Veloso (DZP):**

**El comité acuerda por unanimidad, que la subcomisión de "Difusión" la conformen representantes del Sernapesca, la SSPA, la Municipalidad Arauco, la Municipalidad de Coronel, la Autoridad Marítima, y la caleta de Tubul.**

**C. Veloso (DZP):**

**El comité acuerda por unanimidad, que la subcomisión de "Capacitación" la conformen representantes de la Municipalidad Arauco, la Municipalidad de Coronel, el sector comercial procesador, la caleta Llico, la Seremi de Medio Ambiente, la Autoridad Marítima, el Sernapesca y la SSPA.**

El taller de trabajo finalizó a las 17 horas.